



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 06 SEP 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2515

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Afecto N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 140 de fecha 11 de Enero del 2018, de Sr. Rodrigo Alarcón Quesem, Director del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido al funcionario que se individualiza, asistir a Reunión del Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria (en horario de 10:00 a 13:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 06 de Septiembre del año en curso:

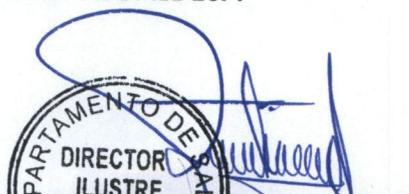
HECTOR RAMOS CANALES
Asistente Social (Contrata)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
DARWISI MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo